

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos
Corte IDH_CP-135/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

DÍA INTERNACIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN DE GENOCIDIO: EL DESAFÍO DE SEGUIR TRABAJANDO PARA UN NUNCA MÁS



San José, 9 de diciembre de 2020. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha proclamado el 9 de diciembre como el "Día Internacional para la Conmemoración y Dignificación de las Víctimas del Crimen de Genocidio y para la Prevención de ese Crimen", con el objeto de crear conciencia sobre la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y su papel en la lucha y prevención del crimen de genocidio, así como para conmemorar y honrar a sus víctimas.

La fecha escogida corresponde al día de adopción, en 1948, de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Este es conocido como el primer tratado de derechos humanos aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas ([Vea la Convención aquí](#)).

La Convención es la afirmación del compromiso de la comunidad internacional de "nunca más" y proporciona la primera definición jurídica internacional de "genocidio", que ha sido ampliamente adoptada, a nivel nacional e internacional. A su vez la Convención establece la obligación de los Estados Partes de prevenir y castigar el delito de genocidio.

El término genocidio, fue acuñado por el jurista polaco Raphael Lemkin (1900-1959), abogado judío quien fuese el principal impulsor de que el genocidio fuese reconocido como delito por el derecho internacional.

En el marco de esta conmemoración la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Elizabeth Odio Benito, participó del evento del 72° Aniversario de la Convención para la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio y el Día Internacional de Conmemoración y Dignidad de las Víctimas del Crimen de Genocidio y la prevención de este Crimen, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio. En el evento participó el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, entre otras autoridades.

Durante su intervención la Presidenta de la Corte Interamericana destacó que “dado el complejo contexto político y democrático de América Latina, la Corte Interamericana ha abordado ampliamente casos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos, como torturas, ejecuciones extrajudiciales, masacres, violaciones, entre otros. En todos esos casos, la Corte caracterizó y determinó los elementos específicos de estos crímenes en el marco del derecho internacional. Con ello ha determinado los criterios que deben seguir las autoridades estatales en la jurisdicción interna para cumplir con sus obligaciones de debida diligencia bajo la Convención Americana sobre Derechos Humanos”, destacó la Presidenta Jueza Elizabeth Odio Benito.

La Presidenta de la Corte Interamericana recordó que “hay señales, actitudes que nos hacen mantenernos alertas respecto a la propagación de discursos de odio y por eso como sociedad debemos seguir trabajando en todas las medidas de prevención para un efectivo nunca más de crímenes de esta naturaleza. Asimismo, destacó que cualquier comportamiento, actitud que promuevan o incentiven actos que pudiesen llegar a derivar en genocidio hay que erradicarlos por completo”.

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020.  **CC BY-NC-ND**
Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.